

 E.S.E. Hospital San Lorenzo <i>Al servicio de la vida</i>	DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO DE SUMINISTRO CS05-2026
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO LIBORINA- ANTIOQUIA

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Suministro de lubricantes y combustibles necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor adscrito a la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos para el óptimo desempeño de los vehículos oficiales de la institución.

MODALIDAD: DIRECTA
CÓDIGO N° CS05-2026
15 de enero de 2026

Teniendo en cuenta el artículo 41° del Acuerdo Nro. 06 del 10 de octubre de 2024 Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina y la Ley 1474 de 2011, y la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, y con base en mi calidad de Gerente, designo como supervisor del contrato de la referencia a:

JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA
Subdirector Administrativo y Financiero
E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO

CÓDIGO DEL CONTRATO: CPS05-2026

CONTRATISTA: SHIRLEY ZULUAGA SALAZAY CIA S.A.S

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 811.015.158-2

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de lubricantes y combustibles necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del parque automotor adscrito a la E.S.E. Hospital San Lorenzo de Liborina, de acuerdo con las especificaciones y requerimientos establecidos para el óptimo desempeño de los vehículos oficiales de la institución.

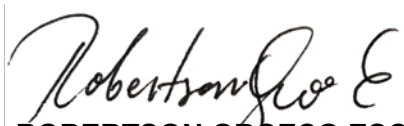
VALOR DEL CONTRATO: Treinta Millones de Pesos M.L (\$30.000.000)

DURACIÓN: Once (11) meses y quince (15) días.

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f)

	DESIGNACION DE SUPERVISION CONTRATO DE SUMINISTRO CS05-2026
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN LORENZO LIBORINA- ANTIOQUIA

Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.



ROBERTSON OROZCO ESCUDERO

Gerente

Acepto la supervisión designada



JOSE DARIO MARTINEZ ZAPATA

Subdirector Administrativo y Financiero